Resolución Nº01/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Regional de la Sede Regional de Atacama, Sr. José Luis Codocedo Ponggi, emitido desde la Sede Regional.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C; "Resolución del director a solicitud del Coordinador Académico Regional, por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el período de un año"

Cuerpo de Bomberos de Waldo Enrique Bordones Olivares Copiapó Run: 12.072.159-3

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Alonso Segeur L.
Director

Raál Moráles Ma

Santiago Enero de 2015